

PHILADELPHIA VIP
1500 JFK Blvd, Suite 1850 • Philadelphia, PA 19102 • 215-523-9550

ACUERDO DE REPRESENTACIÓN

Este contrato sobre servicios y representación legal civil, se hace entre _____, abogado(a) voluntario de "El Programa de Voluntarios para Indigentes de Filadelfia" (VIP), de aquí en adelante referido como el "Representante Legal," y _____, de aquí en adelante indicado como el "cliente."

El cliente, por medio de este documento, autoriza al Representante Legal y VIP a representarlo como su Representante Legal en el asunto legal civil que se describe a continuación: _____

_____.

El cliente también autoriza al Representante Legal a obtener cualquier información o documentos necesarios para esta representación, y para ayudar al Representante Legal a obtener los hechos del caso. El Representante Legal acuerda dar al Cliente una representación entusiasta en el asunto legal descrito anteriormente, y trabajar con VIP para obtener los servicios de apoyo necesarios. Las obligaciones de Representante Legal en virtud de este Acuerdo terminan después de que el asunto haya recibido una adjudicación definitiva en el foro legal actual, aunque el Representante Legal puede elegir, previa consulta con VIP, tomar las medidas adicionales apropiadas al respecto a solicitud del Cliente.

COMO CLIENTE YO TENGO LOS DERECHOS SIGUIENTES:

1. Estar informado de cualquier desarrollo importante en mi caso.
2. Que se me consulte antes de que cualquier decisión importante que se tome en mi nombre, y de recibir suficiente información para tomar una decisión informada.
3. Ser consultado y estar de acuerdo con cualquier arreglo en mi caso antes de que el caso sea resuelto por mi Representante Legal.
4. Que se mantenga confidencial toda la información referente a mi caso. Sin embargo, yo reconozco que mi Representante Legal puede discutir ciertos hechos de mi caso con otros en Philadelphia VIP, y con otras personas que sean necesarias para mi representación en este caso.

COMO CLIENTE YO PROMETO HACER LO SIGUIENTE:

1. Informar a mi Representante Legal de cualquier cambio de dirección o número de teléfono.

2. Informar a mi Representante Legal de cualquier cambio de sueldo o recursos económicos.
3. Presentarme a mis audiencias o vistas de corte y cumplir con las citas con mi Representante Legal o llamar a mi Representante Legal antes de una cita si es necesario de cancelarla.
4. Pagar cualquier honorario de litigio o gastos para obtener documentos que pueda pagar y que no hayan sido suspendidos.
5. Evitar comunicaciones con las partes opuestas, o con Representante Legales opuestos sin previamente consultar con mi Representante Legal.

OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

1. Mantener el cliente informado del progreso del caso y consultar el cliente antes de hacer cualquier decisión importante a nombre del cliente.
2. No cobrar honorarios de representación al cliente en este caso. Si el cliente tiene la capacidad de pagar, él o ella tendrá que pagar cualquier honorario de corte y honorario para obtener documentos, a menos que estos honorarios sean suspendidos. Yo también doy mi consentimiento a que si en esta representación cualquier honorario de Representante Legal es adjudicado por la corte y pagado por el adversario, yo autorizo a que Philadelphia VIP solicite y acepte en mi nombre estos honorarios.

TERMINACION DE LA REPRESENTACION

1. El cliente puede terminar su representación por cualquier razón (sujeto al apruebo de la corte, si se requiere). Si resulta que el cliente termina la representación del Representante Legal, VIP no garantiza que le pueda encontrar otro Representante legal.
2. El Representante Legal puede suspender su representación (sujeto al apruebo de la corte, si se requiere) en las circunstancias siguientes: (1) representación adicional será inútil, irracional o que no ayudaría a realizar los objetivos del cliente; (2) el cliente no califica debido a sus recursos económicos para recibir los servicios; o (3) el cliente ha fallado en cooperar con el Representante Legal; o (4) cuando sea ordenado o permitido por las Reglas de Conducta Profesional.
3. VIP puede cerrar su caso, retirar su representación o descartar el caso del cliente (sujeto a la aprobación de la corte, si se requiere y que sea consistente con las Reglas de Conducta Profesional) en las circunstancias siguientes: (1) si el servicio legal pedido se ha terminado o, si los servicios adicionales sean inútiles, o no ayudarían a realizar los objetivos del cliente; (2) Si se descubre que el cliente ha representado hechos falsos, o ha escondido hechos con respecto a su caso; (3) el cliente se niega a obedecer una orden de la corte que su Representante Legal le ha aconsejado que obedezca; o (4) las circunstancias de su estado económico cambian tanto que el cliente no califica por los servicios de VIP.

Yo he recibido una copia de este Consentimiento.

Cliente

Fecha

Representante Legal

Fecha